

HECHO ESENCIAL

XLC ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Santiago, 10 de julio de 2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. Informa Hecho Esencial que indica de XLC
Administradora General de Fondos S.A.

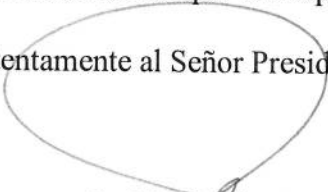
De nuestra consideración,

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, y en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión, debidamente facultado al efecto, por medio de la presente vengo en comunicar a Usted, en carácter de **HECHO ESENCIAL** de XLC Administradora General de Fondos S.A. (la "Sociedad"), lo siguiente:

Que, con fecha 9 de julio de 2018, la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad se auto convocó, de conformidad a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 18.046, de Sociedades Anónimas, y en ella se acordó por unanimidad aumentar el capital de la Sociedad en la suma de \$500.000.000.-, mediante la emisión de 500.000 acciones de pago, ordinarias, nominativas, de una misma y única serie y sin valor nominal, facultando al Directorio para realizar la emisión de las acciones una vez que esa Comisión hubiere aprobado el aumento de capital antes referido.

Finalmente, se informa que en cumplimiento de la normativa vigente, y dentro de plazo, se remitirán a esa Comisión los antecedentes que correspondan.

Sin otro particular, saluda atentamente al Señor Presidente,



Rodrigo Nader López
Gerente General

XLC Administradora General de Fondos S.A.